



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5496)

12^o MAR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Florencia – Caquetá, acreditado mediante Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **DEISY HOLGUÍN CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.791.180, el día 11 de marzo de 2019, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia - Caquetá, acreditado mediante la Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **DEISY HOLGUÍN CASTAÑO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada vía correo electrónico en la Dirección Nacional Liberal el día 11 de marzo de 2019, por la señora **DEISY HOLGUÍN CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.791.180, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia del Departamento del Caquetá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a desde del 11 de marzo de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:  Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

